

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2111
Concepto	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS PARA EL DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, PARA LOS ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	<p>TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJE AEREO (CUSCO/LIMA/CUSCO).</p> <p>PROF. EDWIN CHOQUENEIRA VILLA DNI: 23993822 SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. YADIRA SILVA PERALTA DNI: 23860012 SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. PATRICIA ELVIA MERCADO MENDOZA DNI: 23924124 SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. ROSA VICTORIA ABRILL VARGAS DNI: 23925850 SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. ELIZBETH BALLONA FLORES DNI: 07757732 SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. EPIFANIO ARAMBURU MENDOZA DNI: 25328815 SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. ROLANDO CHOQUE CCALLA DNI: 23981091 SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. ERWIN ABEL RIVAS MIRANDA DNI: 23974924 SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. MIGUEL ANGEL PINTO TAPIA DNI: 25326290</p>		

	<p>SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. MARTIANA CCOSCCO ALFARO DNI: 24388433</p> <p>SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. ALEJANDRO ROQUE MAMANI RIVERA DNI: 01212066</p> <p>SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. IVAN USNAYO MEDRANO DNI: 24703486</p> <p>SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. CARMEN MONICA VARGAS JARA DNI: 23847671</p> <p>SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p> <p>PROF. JUAN CRISOSTOMO CORTEZ VELASQUEZ DNI: 23902018</p> <p>SALIDA: MARTES 28/05/2024 (14:00 pm HORAS) RETORNO: SABADO 01/06/2024 (10:00 am HORAS)</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa local del Cusco en la siguiente dirección: Av. Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotización incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotización :

*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa